

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-2233 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad denominada Asociación Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria (PECCA), con número de Depósito 39000034.*

Se ha presentado, en fecha 3 de marzo de 2020, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria (PECCA) Depósito número 39000034, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará constituido por empresas o grupos de empresas que desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, don Ángel Astorqui Hernández, con DNI número ***1829** y don Emmanuel Gimeno Lodosa con DNI número ***8372** en calidad de presidente y secretario respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad Asociación Plataforma de Empresas Culturales de Cantabria (PECCA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de marzo de 2020.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2020/2233